



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia



**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LOS
CHIRINGUITOS EN LA PLAYA VICTORIA.**

1. Si el mantenimiento de los chiringuitos durante el periodo comprendido entre noviembre y marzo vulnera el pliego de condiciones, indicando en tal caso si hay incumplimiento por parte de los concesionarios que han mantenido su instalación.
2. Si el mantenimiento de las instalaciones durante el citado periodo cuenta con la autorización expresa o tácita del Equipo de Gobierno.
3. Si ha habido comunicación o protesta por parte de alguno o algunos de los industriales concesionarios que si han retirado sus instalaciones.
4. Si se ha realizado por parte del Ayuntamiento alguna actuación en relación con el asunto, indicando en su caso la naturaleza de las actuaciones realizadas.

Cádiz, 25 de Febrero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN DE PLAYAS



CALIDAD TURÍSTICA



Núm. 2016/000113
Fecha 25 de junio de 2016

Contestación al Pleno del Grupo Municipal de Ciudadanos:

- 1.- En la actualidad existen en las playas de Cádiz 9 chiringuitos, de los cuales solamente 3 habían solicitado la permanencia entre el 1 de diciembre 2015 y el 29 de febrero 2016.

Desde el Ayuntamiento se considera que no se ha vulnerado el pliego de condiciones que rige la adjudicación de los establecimientos expendedores de comidas y bebidas en el DPMT y en consecuencia no hay incumplimientos por parte de los adjudicatarios que han permanecido con sus instalaciones en el periodo citado.

- 2.- La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Deuda:

"El 22 de marzo de 2013, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, otorgó al Ayuntamiento de Cádiz, una concesión sobre 1500 m² de bienes de dominio público marítimo-terrestre, con destino a las instalaciones nº 1 de Santa María del Mar; nº 1, nº 2, nº 3, nº 4, nº 5 y nº 6 de la playa Victoria; y nº 1 y nº 3 de la playa de Cortadura, con una superficie de 150 m² cada uno, en el término municipal de Cádiz, de acuerdo con las condiciones y prescripciones que se contienen en la citada resolución y que delimitan el título concesional (CNC02/12/CA/0003).

En la cláusula cuarta del Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones que integra la concesión, se establece el período de explotación de las instalaciones autorizadas:

-Del 1 de marzo a 30 de noviembre para las instalaciones de Santa María del Mar y Victoria.

-Del 1 de mayo a 31 de octubre para las instalaciones de la playa de la Cortadura.

El apartado final, de dicha cláusula obliga a que cualquier modificación del período de explotación se comunique a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, para su aprobación.

El 15 de mayo de 2015, por resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, se aprobó la explotación de los servicios de temporada en las playas de Cádiz, Expediente nº AUTO1-15-CA-0006.

El 28 de agosto de 2015, el Ayuntamiento Pleno acordó que se tomaran las medidas necesarias para garantizar, durante todo el año, el mantenimiento de los servicios públicos municipales, en el sector de la hostelería, mediante la modificación de los usos del Plan de Playa Municipal actual.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN DE PLAYAS



CALIDAD TURÍSTICA



DELEGACIÓN DE PLAYAS

El 14 de octubre de 2015, el GRUPO DE HOSTELERÍA POTITO, S.L., en su calidad de adjudicatario de los chiringuitos nº 3 y 4 de la playa Victoria, solicitó autorización para la permanencia de la instalación del chiringuito, durante todo el año.

El 6 de noviembre de 2015, la Junta de Gobierno Local acordó solicitar a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, la ampliación del período de explotación hasta comprender la totalidad del año, comprendiendo, además de lo autorizado en el título concesional, en el caso de los de la playas de Santa María del Mar y Victoria, desde el 1 de diciembre hasta el 1 de marzo; y en la playa de Cortadura desde el 1 de noviembre al 1 de mayo, previsto en el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones de la concesión.

La solicitud municipal de ampliación de período de explotación se hizo con carácter general, es decir, para todas las instalaciones comprendidas en la concesión que fue otorgada al Ayuntamiento.

El 10 de noviembre de 2015, la empresa CORBACHO PIERRE-LOUIS, S.L. (B 11395795), en su calidad de adjudicataria del chiringuito nº 5 de la playa Victoria, solicitó autorización para la permanencia de la instalación del chiringuito, durante todo el año.

El 30 de noviembre de 2015, la Delegación Territorial de Cádiz, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, ha dictado RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN CON RELACIÓN A LA SOLICITUD, FORMULADA POR AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, CON OBJETO DE AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE EXPLOTACIÓN PARA TRES INSTALACIONES EXPENDEDORAS DE COMIDAS Y BEBIDAS-CHIRINGUITOS Nº 3, 4 Y 5 DE PLAYA DE LA VICTORIA (EXPEDIENTE Nº CNC02/12/CA/0003).

En dicha resolución se acuerda literalmente:

Autorizar al Ayuntamiento de Cádiz para la prolongación del período de explotación de las instalaciones expendedoras de comidas y bebidas al servicio de la playa que a continuación se detallan, por un período de 3 meses, a contar a partir de la fecha de la presente resolución.

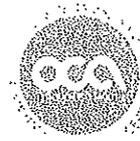
Cód. Instalación	Coordenadas	
Playa Victoria	X	Y
CH3	743579,18	4043739,77
CH4	743684,41	4043538,52
CH5	744065,72	4042895,44



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN DE PLAYAS



Ciudad Heródica



DELEGACIÓN DE PLAYAS

CONDICIONES:

1ª Las instalaciones objeto de la presente resolución estarán obligadas a prestar servicio de manera efectiva, al menos, los fines de semana en los que la climatología lo permita.

2ª Para el resto de condiciones, que deben regir esta ocupación, se estará plenamente a lo dispuesto en el pliego de condiciones de la Resolución de concesión de ocupación de bienes de dpm-t, de fecha 22 de marzo de 2013, de referencia CNC02/12/CA/0003 y de la Resolución de Autorización de los servicios de temporada en playas del municipio de Cádiz, para la temporada 2015, de referencia AUTO2/15/CA/0006.

Por lo expuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo

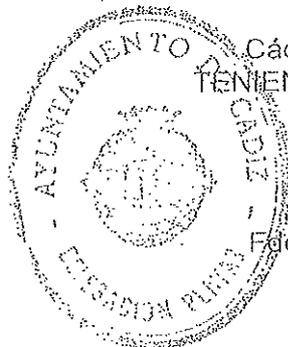
1.- AMPLIAR el período máximo de explotación de las instalaciones correspondientes a los Chiringuitos 3, 4 y 5 de la Playa Victoria, por un período de tres meses, a contar desde la fecha de la resolución antecedida, de 30 de noviembre de 2015; es decir, hasta el 29 de febrero de 2016.

Los concesionarios de los chiringuitos deberán cumplir las condiciones recogidas en la resolución, de 30 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cádiz, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, que autoriza dicha ampliación.

2.- REITERAR la SOLICITUD a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sobre la AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE EXPLOTACIÓN HASTA COMPRENDER LA TOTALIDAD DEL AÑO, para todas las instalaciones tipos chiringuitos recogidas en la resolución, de 23 de marzo de 2013, referencia CNC02/12/CA/0003."

3.- El adjudicatario de la concesión del chiringuito CH-2 de la playa Victoria, ha presentado escrito, en el que solicita la rescisión del contrato del chiringuito CH-4 de la playa Victoria por incumplimiento de las condiciones contractuales.

4.- Por parte de Ayuntamiento se están manteniendo reuniones tanto con los adjudicatarios de los chiringuitos, como con la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en aras a resolver el problema de la permanencia de los chiringuitos en la playa durante todo el año.



Cádiz, a 25 de febrero de 2016
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE MEDIO AMBIENTE

Fdo: Manuel González Bauza



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL



RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR CIUDADANO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL “INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL CÁDIZ S.A.”

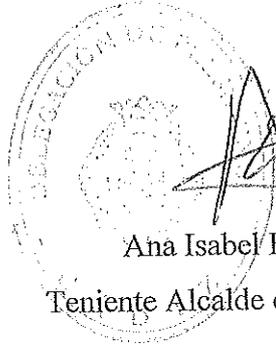
1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho organismo?
2. ¿Qué personal tiene contratado?
3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?
4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?
5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en la Sociedad Municipal Información y comunicación municipal Cádiz S.A.?
6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo,
 - a. ¿Cuáles son esos servicios?
 - b. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

Sobre los asuntos que plantea el Grupo Municipal de Ciudadanos, se sugiere que como Presidenta de dicha Sociedad Municipal tienen total y libre acceso a esta información y que, para presidir y dirigir una Sociedad Municipal con buen funcionamiento, es preciso conocer de antemano los recursos con los cuales se cuentan. Han pasado varios meses desde que D^a María Fernández Raposo ostenta el cargo de presidenta de Onda Cádiz, ella como Presidenta de OC debería conocer esta información para llevar a cabo sus funciones y no firmar una Pregunta a Pleno para conocer con los recursos que cuenta.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Cádiz, 24 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

 Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CádizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cádiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR CIUDADANO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA PRESENTADO A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER.

1. Si tiene conciencia de que el órgano competente para resolver los recursos de alzas interpuestos contra las resoluciones de referencia no es el Alcalde sino el Pleno municipal.

Sí este Equipo de Gobierno tiene constancia de ello. El Secretario Municipal dio conocimiento de este procedimiento administrativo en el momento que se interpusieron los recursos de alzada.

2. Informe indicando cuántos recursos de alzada se han presentado y quiénes son los recurrentes.

Hay tres recursos de alzada interpuesto (uno por cada partido de la oposición) a la decisión del Consejo Rector de la Mujer sobre el tema del Gerente del mismo. En el cual se pide que dicho Consejo se decida por uno de los tres candidatos presentados para el puesto.

3. Qué previsión existe respecto del sometimiento al Pleno de los recursos que se encuentran presentados, es decir, cuándo los incorporará el Alcalde al orden del día del Pleno para que sean conocidos y resueltos por el mismo.

Aunque la elaboración del orden del día sea una función del Alcalde, este Equipo de Gobierno consensua y asume las decisiones que se toman conjuntamente con éste.

4. Si el Equipo de Gobierno tiene previsto que la Fundación Municipal de la Mujer continúe sin Gerente durante mucho tiempo y en su caso, ¿hasta cuándo?

La problemática surgida en la Fundación Municipal de la Mujer se dará la solución con la mayor celeridad posible.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Cádiz, 24 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CSCiudad
Facebook: Ciudadanos Cádiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-es.org

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE FITUR 2016.

1. ¿Qué personas sean concejales, técnicos o asesores, acudieron por cuenta o en representación del Ayuntamiento a FITUR?

Por parte de la Delegación Municipal de Turismo los técnicos que asistieron a Fitur 2016 fueron los siguientes:

- D^a. Mar Escandón Castilla – Técnico de Turismo.
- D. Fernando García González-Betes – Director de Delegación de Turismo.
- D^a. Laura Eugenia Jiménez Ortega – Concejala de Turismo.

Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz:

- D^a. Pilar Solis –Gabinete de prensa.
- D. David Navarro Vela –Concejal de Hacienda y Seguridad Ciudadana.
- D. José María González Santos –Alcalde de Cádiz.
- D. José Vicente Barcia Magaz –Jefe de Gabinete de Alcaldía.
- D. Pablo Carbonell y Manager –Pregonero del Carnaval de Cádiz 2016

2. ¿Qué función específica habría de desarrollar en la Feria Internacional de Turismo cada una de las personas del Ayuntamiento que acudieron a la misma?

Las funciones que desarrolló D^a. Mar Escandón Castilla, Técnico de Turismo, fueron las propias de su puesto de trabajo y las mismas que se vinieron realizando en Fitur desde el año 2009, y que fueron las de atender el mostrador instalado para dar información turística de la ciudad de Cádiz y por parte de D. Fernando García González-Betes sus funciones fueron las de para preparar la Presentación del Día de Cádiz en Fitur 2016 y la de atender a las personas y empresas gaditanas que asistieron a esta nueva edición de Fitur.

Las funciones que desarrolló D^a. Pilar Solis fueron las propias de su puesto en el gabinete de prensa, cubrió Fitur2016, así como gestionó y asesoró a la delegación de Cádiz con los medios. David Navarro y José María González Santos asistieron a Fitur2016 como representación del actual Equipo de Gobierno. José Vicente Barcia Magaz hizo funciones de asistencia al Alcalde y coordinación de éste y su equipo con



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

- Presentación de las dos nuevas rutas turísticas por la ciudad de Cádiz
“Ruta Accesible” y “Ruta Saludable”.

Además se ha recibido una felicitación AETC por la gestión realizada por parte este Ayuntamiento en la participación en esta Feria.

Cádiz, 3 de Marzo de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia

OPERACIONES DE PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 01/03/2016

Pág.

1

N. Referencia	Fase	N. Exped. Documento	Fecha Operación	Año Org. Program Económica	Proyecto Descripción	Importes Saldos Descuento	Tercero Explicación
220160000316 22016000289	RC		14/01/2016	2016 02001 92990 23120 LOCOMOCION PERSONAL		74,55 74,55	GASTOS TREN IDA Y VUELTA A MADRID SRA. PILAR SOLIS ESPALLARGAS "ASISTENCIA A FITUR", DIA 20 Y 21 ENERO 2016.
220160000317 22016000290	RC		14/01/2016	2016 01001 91200 23000 DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS ORGANOS DE GOBIERNO		78,40 3,95	GASTOS BILLETE TREN IDA Y VUELTA A MADRID SR. JOSE M ^º GLEZ. SANTOS, "ASISTENCIA A FITUR", DIA 21 DE ENERO DE 2016.
220160000319 22016000292	RC		14/01/2016	2016 01001 91200 23000 DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS ORGANOS DE GOBIERNO		78,40 78,40	GASTOS TREN IDA Y VUELTA VIAJE A MADRID ASISTENCIA A FITUR SR. DAVID NAVARRO VELA, DIA 21 DE ENERO DE 2016.
220160000320 22016000293	RC		14/01/2016	2016 02001 92990 23120 LOCOMOCION PERSONAL		74,55 74,55	GASTOS TREN IDA Y VUELTA VIAJE A MADRID "ASISTENCIA A FITUR", SR. JOSE V. BARCIA MAGAZ, DIAS 20 Y 21 ENERO 2016.
220160000474 22016000296	RC		15/01/2016	2016 02001 92990 23020 DIETAS DEL PERSONAL		126,00 126,00	GASTOS ALOJAMIENTO VIAJE A MADRID "FITUR" SR. FERNANDO GARCIA GLEZ-BETES, DIAS 20 Y 21 ENERO 2016.
220160000475 22016000297	RC		15/01/2016	2016 02001 92990 23120 LOCOMOCION PERSONAL		74,55 74,55	GASTOS TREN ALVIA Y AVE CÁDIZ-MADRID-CÁDIZ, ASISTENCIA A FITUR SR. FDO. GARCIA GLEZ-BETES, DIAS 20 Y 21 DE ENERO 2016.
220160000476 22016000298	RC		15/01/2016	2016 01001 91200 23100 LOCOMOCION MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		74,55 74,55	GASTOS TREN CÁDIZ-MADRID-CÁDIZ, ASISTENCIA A FITUR SRA. LAURA EUGENIA JIMÉNEZ ORTEGA, DIAS 20 Y 21 ENERO 2016.
220160001094 22016000593	RC		21/01/2016	2016 08004 43200 22706 ESTUD. Y TRAB. TECN. REALIZ. POR OTRAS EMP. TURISMO		62.380,00 62.380,00	EXPOSICIÓN FITUR.
220160001514 22016000910	RC		27/01/2016	2016 02001 92990 23020 DIETAS DEL PERSONAL		116,00	GASTOS ALOJAMIENTO VIAJE A MADRID "FITUR", SR. JOSE VICENTE BARCIA MAGAZ, EL DIA 21/01/2016.
220160001515 22016000911	RC		27/01/2016	2016 02001 92990 23020 DIETAS DEL PERSONAL		796,10 796,10	GASTOS ALOJAMIENTO VIAJE A MADRID "FITUR", DIAS 20 AL 25/01/2016 SRA. MAR ESCANDÓN CASTILLA.
220160001516 22016000912	RC		27/01/2016	2016 02001 92990 23020 DIETAS DEL PERSONAL		72,10 72,10	GASTOS TREN CÁDIZ-MADRID-CÁDIZ VIAJE A MADRID "FITUR" SRA. MAR ESCANDÓN CASTILLA, DIAS 19 AL 25/01/2016.
220160002524 22016001349	RC		05/02/2016	2016 01001 91200 22801 ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVA S. ORG. GOB.		118,10	BILLETE TREN MAD-CAD-MAD Y TREN CAD-MAD PARA PREGONERO CARBONELL Y MANAGER, ASISTENCIA A PRESENTACIÓN CARNAVAL EN FITUR.

OPERACIONES DE PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 01/03/2016

Pág.

2

N. Operación	Fase	N. Exped. Documento	Fecha Operación	Aplicación Presupuestaria Año Org. Program Económica	Proyecto Descripción	Importes Saldos Descuento	Tercero Explicación
220160002697	RC		05/02/2016	2016 01001 91200 23000 DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS ORGANOS DE GOBIERNO		100,00 100,00	GASTOS ALOJAMIENTO VIAJE A MADRID LAURA EUGENIA JIMENEZ ORTEGA "ASISTENCIA A FUTUR", DIAS 20 Y 21 DE ENERO DE 2016.
220160002719	RC		05/02/2016	2016 02001 92990 23120 LOCOMOCION PERSONAL		21,25	GASTOS SUPPLIDOS POR TAXIS TREN/HOTEL/TREN, VIAJE A MADRID SRA. MAR ESCANDON SEVILLA "FTUR", DIAS 19 AL 23 DE ENERO 2016
220160002968	RC		12/02/2016	2016 02001 92990 23020 DIETAS DEL PERSONAL		6,10	GASTOS SUPPLIDOS: 1/2 DIETA DIA 21/01/16 Y TAXIS IV EST.-HOTEL-EST. VIAJE MADRID SR. JOSE V. BARCIA "FTUR", 20 Y 21/02
22016001407				2016 02001 92990 23120 LOCOMOCION PERSONAL		43,75	
22016001408					Total importe...	49,85	
					Total Saldo..	49,85	
220160003307	ADO		19/02/2016	2016 02001 92990 23120 LOCOMOCION PERSONAL		21,25	529248288 / ESCANDON CASTILLA, MAR GASTOS SUPPLIDOS POR TAXIS TREN/HOTEL/TREN, VIAJE A MADRID SRA. MAR ESCANDON SEVILLA "FTUR", DIAS 19 AL 23 DE ENERO 2016
22016001374							
220160003876	RC		26/02/2016	2016 01001 91200 23000 DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS ORGANOS DE GOBIERNO		140,00 140,00	GASTOS ALOJAMIENTO VIAJE A MADRID SR. DAVID NAVARRO VELA, "ASISTENCIA FUTUR" DIA 21/01/2016.
22016001869							



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

03 MAR. 2016
Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-es.org

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE EL SERVICIO DE
RECOGIDA DE R.S.U.**

1. Se han realizado las gestiones pertinentes para la ejecución de dicho acuerdo, indicando en su caso las gestiones realizadas.
2. Se han definido los lugares para el emplazamiento de los nuevos bidones informando en su caso sobre el particular.
3. ¿Cuándo está previsto que el nuevo sistema de recogida de aceite doméstico usado este operativo?

Cádiz, 25 de Febrero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN DE LIMPIEZA VIARIA

25 FEB 2016

DUPLICADO

M. R.:	17
	03
Núm.	2016000083
Fecha	

CONTESTACIÓN AL PLENO AL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS

1. Desde el Área de Medio Ambiente se han realizado las gestiones oportunas para que la UTE Sufi-Cointer comience la implantación de los nuevos contenedores el 23 de febrero. También se hicieron las gestiones necesarias con BIOUNIVERSAL, S.L. para la retirada de los antiguos contenedores, trabajos que finalizaron a principios de enero.
2. Existe un plano con la ubicación de los 80 nuevos contenedores. Una vez finalizada la colocación de éstos y se reflejen las incidencias que puedan existir, se facilitará un plano con la ubicación definitiva de los contenedores.
3. Se empezaron a colocar los nuevos contenedores el martes 23 de febrero y se está previsto terminar el viernes 26. Se estima que la primera semana de marzo el sistema estará operativo el 100%.
Igualmente está previsto informar a la ciudadanía del nuevo sistema de recogida de aceite vegetal usado, a través de la prensa y buzzoneando octavillas con las normas de uso de los nuevos contenedores.

Cádiz, 25 de febrero de 2016

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Manuel González Bauza



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

 Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

01 MAR. 2016

RECIBI OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE EL P.G.O.U.**

1. Si existe voluntad de ejecutar y cumplir el convenio suscrito con la Junta de Andalucía.
2. Si por el contrario el Equipo de Gobierno tiene la pretensión de incumplir el mandato recibido del Pleno para que dicho acuerdo se ejecute en sus propios términos.
3. Se indiquen las actuaciones que se han llevado a cabo en su caso para el cumplimiento del convenio y el estado de desarrollo que tenga en la actualidad el proceso de ejecución.
4. Si el Equipo de Gobierno pretende imponer a la Junta de Andalucía, titular del edificio del Tiempo Libre, un destino y un uso diferentes de los que constan acordados en el convenio suscrito entre ambas administraciones.

1. Se está ejecutando la modificación del Plan General objeto del convenio suscrito entre Ayuntamiento y Junta de Andalucía al cual hace alusión, y a la par trabajando de forma constante para propiciar cuantos acuerdos / convenios sean posibles entre administraciones y particulares por el desarrollo urbanístico, económico y social de nuestra ciudad.

2. Nunca ha existido la pretensión por parte de este Equipo de Gobierno de incumplir el mandato plenario al cual hace alusión, pero entenderá su Grupo Municipal legítimo que este Equipo de Gobierno tenga una opinión contraria a la que manifiesta el resto de grupos políticos que componen el Pleno municipal en relación al uso final que la Junta de Andalucía quiere otorgarle a la actual Residencia de Tiempo Libre.

Este equipamiento de turismo social completaba la oferta en materia de alojamiento turístico de la ciudad, dinamizaba su área de influencia generando actividad económica en torno al comercio y a la hostelería, y a su vez empleaba de forma directa a más de medio centenar de trabajadores.

Este extremo ha sido el componente de cuantas declaraciones públicas ha realizado este



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Este extremo ha sido el componente de cuantas declaraciones públicas ha realizado este Equipo de Gobierno, y que fue a su vez transmitido en unas jornadas de debate sobre dicho espacio a la que el portavoz de su Grupo tuvo la cortesía de asistir.

3. En la actualidad, tras requerimiento efectuado por la Junta de Andalucía se está redactando por los Servicios Técnicos Municipales el DOCUMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), tras reciente modificación operada por el Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo.

Precisarle que la coordinación a nivel técnico entre los técnicos municipales y los técnicos de la administración andaluza son constantes al objeto de la buena ejecución del documento.

Una vez redactado dicho documento ambiental será elevado a Pleno para su sometimiento a aprobación inicial, junto con el documento de MODIFICACIÓN PUNTUAL del que trae causa.

4. En ningún caso ha sido la pretensión de este Equipo de Gobierno el imponer, sino todo lo contrario, debatir y compartir opiniones sobre dos cuestiones.

Por un lado, la idoneidad de mantener el uso turístico social de este equipamiento de la ciudad que como su Grupo Municipal conoce completaba la oferta turística en materia de alojamiento, y que dinamizaba con su propia actividad sus alrededores.

Y por otro lado, lo oportuno de conocer el estado de la edificación dada la incertidumbre sobre los motivos que se aludieron para su cierre en su momento y acrecentado por las declaraciones en prensa del Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en las que afirmaba que la edificación se encontraba en situación de “ruina técnica”.

Como bien conoce la disciplina urbanística forma parte de las competencias de este Ayuntamiento, motivo por el cual primero a través de fax se ha requerido que facilite a los técnicos municipales el acceso al edificio para conocer el estado de la edificación sin que tengamos respuesta por parte de la Administración andaluza, y posteriormente se ha



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

iniciado expediente de orden de ejecución para requerir la presentación de certificado técnico que determine el estado de conservación, sin que hasta la fecha tengamos respuesta tampoco.

En todo momento conviene manifestar que a la par de conocer el estado de la edificación, es también es preocupación y seguirá siéndolo de este Equipo de Gobierno que quienes actualmente ocupan los bajos comerciales del edificio puedan seguir ejerciendo la actividad en tanto y en cuanto la Junta de Andalucía por la vía de los hechos no ejecute decisión respecto a la edificación que lo impida.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

01 MAR. 2016

LA LEY DEL OTRO IGUAL

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA AUTORIDAD
PORTUARIA.**

1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho organismo?
2. ¿Qué personal tiene contratado?
3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?
4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?
5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz?
6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo,
 - a. ¿Cuáles son esos servicios?
 - b. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

Sobre los asuntos que plantea el Grupo Municipal de Ciudadanos, se informa que debe dirigirse su grupo municipal a la Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz para obtener dicha información.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

01 MAR. 2016

RECIBI OTRO IGUAL

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR CIUDADANO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA EXTERNALIZACIÓN DE AUDITORÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.

1. Si la realización de una auditoria sobre el transporte público urbano en la Ciudad estaba prevista con anterioridad al inicio del mandato de la actual corporación.

Era una opción que estaba barajando la Comisión Técnica, constituida durante el mandato anterior a la actual Corporación.

2. Si se trata de una auditoría exclusivamente funcional o también económica y financiera.

Se trata de una consultoría de tipo funcional, sobre los recursos materiales y personales y principales indicadores de gestión correspondientes al contrato de concesión administrativa de los transportes urbanos de la ciudad y de cuyo resultado se pueda obtener la información adecuada para la elaboración del nuevo pliego de condiciones.

3. Si la previsión inicial del Ayuntamiento era realizar la auditoría con personal propio de la administración local.

No, pero era una de las opciones a barajar

4. En su caso, ¿Cuál ha sido el criterio para decidir externalizar la realización de dicha auditoría?



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

La Comisión Técnica encargada de la tramitación y desarrollo del expediente, decidió que fuera una empresa especializada la que desarrollara los trabajos de consultoría, máxime cuando se trata de un servicio de vital importancia para el futuro de la ciudad y que exigía el estudio de determinados parámetros (recursos materiales y personales) que a juicio de la Comisión debían ser estudiados y analizados por empresas especializadas.

5. ¿Cuál ha sido el criterio para determinar el coste de la auditoria a realizar fijándolo en 18.000€?

El presupuesto inicial de la licitación fue de 25.000€+IVA. Fue decidido en reunión celebrada por la Comisión Técnica, como valor adecuado para este tipo de licitaciones. El presupuesto final de adjudicación ascendió a 16.250€+IVA.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



01 MAR. 2016

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA EMPRESA
MUNICIPAL CÁDIZ CONECTA**

1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho organismo?
2. ¿Qué personal tiene contratado?
3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?
4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?
5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el citado organismo?
6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo,
 - a. ¿Cuáles son esos servicios?
 - b. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

RESPUESTAS :

1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho organismo?
NINGUNO
2. ¿Qué personal tiene contratado?
5
3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?
0 €
4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?
Datos anuales:
Salarios: 132.315,06 €
Seguridad Social: 52.818,30 €



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Tesoro Público: 30.427,80 €

5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el citado organismo?

NO

6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo,

a. ¿Cuáles son esos servicios?

b. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

Datos anuales:

-Mantenimiento Pantallas: 17.820,72 €

-Programador informático: 32.202,72 €

-Asesor Jurídico: 39.204 €

-Asesoría fiscal / laboral: 9.540 €

-Servicios de publicidad: 60.156 €

-Auditoría de cuentas: 12.100 €

-Limpieza: 3.000 €

Cádiz, 23 de Febrero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cádiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-es.org

01 MAR. 2016

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

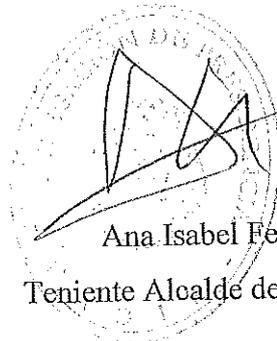
RECIBI OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA SOCIEDAD
MUNICIPAL CÁDIZ 2012 S.A.**

1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho organismo?
2. ¿Qué personal tiene contratado?
3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?
4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?
5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en la Sociedad Municipal Cádiz 2012 S.A.?
6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo,
 - a. ¿Cuáles son esos servicios?
 - b. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

Se responde con el informe que se adjunta.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

D. DAVID NAVARRO VELA
PRESIDENTE SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A.
PLAZA SAN JUAN DE DIOS S/N
11004 CÁDIZ

ASUNTO: Respuesta a preguntas sobre la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. formuladas por el Grupo Municipal Ciudadanos

Cádiz, a 17 de Febrero de 2016

D. Miguel Angel Gómez Mármol, en calidad de Gerente de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A, informa en la fecha de la presente, al Presidente de la misma, D. David Navarro Vela, acerca de las preguntas sobre la Sociedad formuladas por el Grupo Municipal Ciudadanos en los términos siguientes:

1.- ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho organismo?

Ninguno. La Sociedad no cuenta con ningún funcionario adscrito.

2.- ¿Qué personal tiene contratado?

Tiene actualmente un total de 7 personas como personal laboral.

3.- ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?

Cero Euros.

4.- ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?

El coste laboral previsto para el Ejercicio 2016 es de 290.000€ (Doscientos Noventa Mil Euros)

5.- ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el citado organismo?

Ningún miembro de los que componen el Consejo de Administración, de entre los que hay representantes de las distintas fuerzas políticas, recibe cantidad alguna por el mero hecho de pertenecer a dicho Consejo.

6.- ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio?

Sí

6.1- ¿Cuáles son esos servicios?

Los que estén comprendidos dentro de sus actividades a desarrollar según Encomiendas de Gestión o en base a su Objeto Social, bien sea culturales, institucionales, constitucionales...etc

CASA DE IBEROAMÉRICA





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

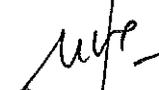
6.2- ¿Qué coste supone la contratación de esas empresas externas?

Todos esos servicios se contratan siempre bajo las normas de contratación de la Sociedad, bien sea por presupuestos o Licitación Ofertas.

En el Ejercicio 2015 no superaron en ningún caso la cantidad estipulada en sus presupuestos prorrogados.

De igual forma y para evitar posibles errores, entendemos que el coste final de estos servicios se establecerá en breve, una vez que las cuentas sean Auditadas por Auditoría Externa.

Lo que se informa para su aprobación y conocimiento


D. David Navarro Vela

Presidente de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012 S.A.

C.I.F. A-72176555

CASA DE IBEROAMÉRICA

C/ Concepción Arenal s/n

11006 Cádiz

CASA DE IBEROAMÉRICA





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Ciudadanos
Grupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Email: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Email: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

01 MAR. 2016

RECIBI OTRO IGUAL

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA ENTIDAD MERCANTIL "CEMENTERIO MANCOMUNADO BAHÍA DE CÁDIZ, S.A. (CEMABASA)".

1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho organismo?
2. ¿Qué personal tiene contratado?
3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?
4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?
5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el citado organismo?
6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo,
 - a. ¿Cuáles son esos servicios?
 - b. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

Sobre los asuntos que plantea el Grupo Municipal de Ciudadanos, se informa que debe dirigirse su grupo municipal a CEMABASA, S.A. para obtener dicha información.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

 **Ciudadanos**
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudadanos@ciudadanos-cs.org

07 MAR 2016

RECIBI OTRO IGUAL

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL GRUPO MUNICIPAL "CIUDADANOS" AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA IMPUTACIÓN DE DETERMINADOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL CONCURSO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

1. ¿En qué consistieron los hechos que se consideran presuntamente constitutivos de fraude?

Según las actuaciones policiales, se produjeron conciertos de intereses entre las personas vinculadas a la contratación de los servicios y el por aquel entonces director del Departamento de Tráfico y Alumbrado Público y Protección Civil del Ayuntamiento de Cádiz, donde se negociaban las ofertas económicas que debían presentar las empresas en los contratos públicos, mediante la alteración de los baremos de asignación de las puntuaciones del concurso de contratación del alumbrado público

2. ¿En qué fecha o fechas se produjeron tales hechos?

Los hechos se produjeron en el año 2008, con la publicación del concurso de alumbrado público.

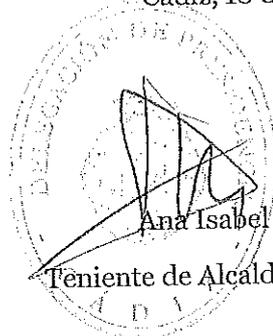
3. ¿Cuales son los funcionarios de este Ayuntamiento que se encuentran implicados en los hechos y cuál su presunta participación en los mismos?

Los funcionarios implicados son Germán Molina, el que fuera director gerente de la Delegación de Tráfico y Alumbrado Público del Ayuntamiento, ya jubilado, y el entonces jefe de compras del Consistorio, Félix Merchán Palacios.

4. ¿Se ha personado el Ayuntamiento en las actuaciones? Y, en su caso, ¿con qué intención, en calidad de perjudicado o para ejercer la acusación particular?

Como perjudicado por las supuestas irregularidades cometidas en el proceso de contratación del mantenimiento del alumbrado público, el Ayuntamiento se ha personado en las actuaciones como Acusación Particular.

Cádiz, 18 de febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente de Alcalde Delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

01 MAR 2016

CIBI OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA SOCIEDAD
MERCANTIL SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ**

1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho organismo?
2. ¿Qué personal tiene contratado?
3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?
4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?
5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en la Sociedad mercantil suministradora Eléctrica de Cádiz?
6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo,
 - a. ¿Cuáles son esos servicios?
 - b. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

Se responde con el informe que se adjunta.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde delegada de Presidencia

S.SOCIAL EMPRESA TOTAL

FUNCIONARIOS ADSCRITOS A S.ELECT. DE CADIZ	NINGUNO		
PERSONAL CONTRATADO	45		
COSTE DEL PERSONAL FUNCIONARIADO ADSCRITOS	NINGUNO		
COSTE DEL PERSONAL LABORAL ADSCRITO	2.560.614,87 €/AÑO	573.146,93 €/AÑO	3.133.761,80 €/AÑO
ALGÚN REPRESENTANTE POLITICO RECIBE ALGUNA CONTRAPRESTACION ECONOMICA DERIVADA DE SU LABOR EN EL CITADO ORGANISMO?	NO		
¿SE REALIZAN CONTRATACIONES CON EMPRESAS EXTERNAS PARA LA PRESTACION DE ALGÚN SERVICIO	SI	2 PERSONAS	
¿CUALES SON ESOS SERVICIOS?	ADMINISTRATIVOS		
QUE COSTE SUPONE LA CONTRATACION DE ESTAS EMPRESAS EXTERNAS	80.291€/AÑO.		



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

RECIBIDO
23 FEB. 2016

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LAS
COMPETENCIAS DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD.**

1. ¿Cuáles son las instalaciones municipales pertenecientes a dicha Delegación?
2. ¿De cuánto personal dispone la Delegación de Juventud? ¿Cuáles son sus labores?
3. ¿De qué presupuesto dispone la Delegación para realizar sus actividades?
4. ¿Cuáles son los canales oficiales de información y comunicación de las actividades a realizar por parte de esta Delegación?, ¿Se hace uso de las redes sociales o se tiene previsto hacer uso de ellas para informar a los jóvenes de Cádiz de las actividades previstas por parte de la misma?

1.-¿Cuáles son las instalaciones municipales pertenecientes a dicha Delegación?

En la actualidad la Delegación de Juventud e Infancia gestiona tres Centros:

Casa de la Juventud, sita en c/ Cánovas del Castillo 41. Como ya se ha mencionado anteriormente, es un equipamiento que tiene como finalidad dar respuesta a la demanda de servicios y actividades destinadas a la población juvenil comprendida entre los 14 y 35 años.

La Báscula, sita en c/ Adelfas s/n. El Centro de Música Joven, La Báscula, está destinado exclusivamente para su uso por jóvenes que individualmente o en grupo utilizan instrumentos que por sus características necesitan de amplificación electrónica y emiten un nivel de decibelios que hacen imprescindible la insonorización y acondicionamiento acústico de las salas de ensayo. Las personas usuarias de La Báscula podrán ser jóvenes de 14 a 35 años, nacidas o residentes en el municipio de Cádiz. En el caso de grupos, esta condición la deberán cumplir al menos el 60 % de sus componentes.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Centro de Artes Escénicas Arbolí, sita en la calle del mismo nombre, nº 5. El Centro ARBOLÍ es un espacio municipal destinado a albergar todas las iniciativas ciudadanas relacionadas con las artes escénicas. Un contenedor sociocultural que interactúe con la ciudadanía gaditana: familias, jóvenes, grupos, entidades, particulares, empresas... con inquietudes artísticas, con ganas de aprender, enseñar, crear, compartir..., convirtiendo las disciplinas de teatro, ballet, danza, baile, entre otros, en vehículos para fomentar la creatividad y la convivencia

2.- ¿De cuánto personal dispone la Delegación de Juventud? ¿Cuáles son sus labores?

La Delegación de Juventud e Infancia cuenta con la siguiente plantilla:

- 1 Coordinador. Técnico de Gestión responsable de la Delegación. Dirección y coordinación del personal, centros, programas y servicios.
- 3 Técnicos de Juventud. Responsables de la programación, ejecución y evaluación de los programas y servicios de la Delegación.
- 3 Administrativas. Encargadas de las diferentes tareas administrativas de la Delegación y de la atención directa a los usuarios-as de los servicios.
- 1 Aux. Administrativo. Atención al público y apoyo a programas y servicios.
- 8 Conserjes. Atienden los tres centros de la Delegación.

3.- ¿De qué presupuesto dispone la Delegación para realizar sus actividades?

En la actualidad la Delegación cuenta con el presupuesto prorrogado de 2015. Además contamos con una subvención del Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad, SS.SS e Igualdad, que asciende a 99.606 €, destinado al programa Cádiz Alternativo.

2.4.- ¿Cuáles son los canales oficiales de información y comunicación de las actividades a realizar por parte de esta Delegación? ¿Se hace uso de las redes sociales o se tiene previsto hacer uso de ellas para informar a los jóvenes de Cádiz de las actividades previstas por parte de la misma?

Los canales por los que transmitimos la información de nuestras actividades son:

Facebook



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Correos electrónicos de usuarios-as

SMS móviles de usuarios-as

Base de datos de AA.JJ., Centros de Enseñanza, y AA.VV.

Medios de comunicación.

Sin duda el canal más importante, más actualizado y por el que estamos en contacto permanente con nuestro público objetivo es internet. Mediante Facebook, el blog y el correo electrónico, realizamos la mayoría de los contactos con nuestros usuarios-as.

PROGRAMACIÓN APROBADA HASTA LA FECHA PARA 2016



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

ACTIVIDAD	FECHA prevista
Torneos- presentación Cartas Magic	16 enero 2 abril 23 julio
Talleres preventivos en la Casa de la Juventud	de febrero a septiembre
Open de Crokinole	23 enero
Tarde infantil y juvenil en Carnaval	10 febrero
Liga de Ocio Juvenil	de marzo a mayo
V ciclo de conferencias de jóvenes historiadores e historiadoras	del 3 de marzo al 12 de mayo
PTQ de Cartas Magic	12 de marzo
IV Jornadas Diviértete Jugando	19 marzo
Talleres preventivos en IES (XIV- drogas, y VI- Uso de red Internet, I sexualidad).	de febrero a junio
Festival grupos de las Báscula	mayo
Tardes de Comic	11 marzo 27 mayo 30 septiembre
Master Class y Cursos en La Bascula Centro de Música	de marzo a agosto
IX Encuentros de Juegos de Mesa	22 y 23 de abril
Encuentro de Cultura Urbana	mayo
Día friki	20 y 21 mayo
Muestra de Teatros en IES	de marzo a mayo
Clásica Joven en	mayo y junio



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

vivo	
Música Joven en Vivo VIII	julio y agosto
La Noche más corta más larga de juegos	25 junio
Cursos "Por Jóvenes para jóvenes"	julio y agosto
Programa preventivo en conciertos	julio y agosto
Cine en Familia	del 7 de julio al 25 de agosto
Sala de estudios	del 20 de agosto al 4 de septiembre
V Jornadas de Juegos de Mesa "Mueve Ficha"	22 y 23 de septiembre
Liga de ocio juvenil	de marzo a mayo
Talleres de ocio en la Casa de la Juventud	julio y agosto
Noches de Teatro	julio y agosto
Festival Manga 2016	30 septiembre, 1 y 2 de octubre



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Cádiz, 23 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

 Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

OTRO IGUAL
23 FEB. 2016

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD.

1.- Con respecto a la Casa de la Juventud y las actividades y eventos que se realizan en ella.

1.1.- ¿Existe alguna programación de actividades ya previstas a realizar en la Casa de la Juventud para el año en curso? En caso afirmativo que se detallen las actividades programadas.

Las actividades que se relacionan al final de este escrito, para el año 2016, fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de enero, punto 29º. Aunque la gran mayoría se celebran en la Casa de la Juventud, también se utilizan otros espacios de la ciudad.

1.2.- ¿Existe alguna publicación oficial en internet de las actividades que realiza la Casa de la Juventud?

Como tal, no existe una web en internet de la Casa de la Juventud, ni de la Delegación de Juventud, debido a que no se permitían la existencia de páginas específicas, sería bueno contar con una. En la web oficial del ayuntamiento de Cádiz, nuestra Delegación tiene un apartado, al igual que el resto de Delegaciones Municipales, en el que aparecen los servicios y programas habituales que realizamos, pero no se actualiza con la periodicidad necesaria para que nuestros usuarios-as estén bien informados.

Por otro lado contamos con una herramienta gratuita en internet, que es un blog en Google, juventudcadiz.blogspot.com.es donde colocamos la información actualizada de las actividades que se van programando y donde se realizan las inscripciones para la participación en las mismas, así como se solicitan los espacios en las tres instalaciones que gestiona la Delegación, como son Casa de la Juventud, la Báscula y el Centro de las Artes Escénicas ARBOLÍ.

1.3.- ¿Se destinan única y exclusivamente las instalaciones de la Casa de la Juventud a la población comprendida entre los 14 y 35 años, tal y como recoge el dossier de la Casa de la Juventud publicado en la página web



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

municipal www.cadiz.es? Si hay actividades destinadas a otro sector de la población, especifique de cuales se tratan.

Tal como se especifica en el artículo UNO de las Normas de Uso de la Casa de la Juventud, aprobadas en Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el 13 de abril de 2012, punto 48º, Urgencia 59 , y de acuerdo a la Normativa emanada de la Junta de Andalucía, de la que es propiedad el inmueble donde se ubica la instalación que nos ocupa, "*La Casa de la Juventud es un equipamiento que tiene como finalidad dar respuesta a la demanda de servicios y actividades destinadas a la población juvenil comprendida entre los 14 y 35 años.*". De esta forma, toda la programación de servicios y actividades de la Casa tiene como destinatarios a este sector de la población, lo que no impide que en algunas actividades concretas, por ejemplo algunos talleres o cursos, cuando no se han cubierto todas las plazas disponibles, se les ha dado la posibilidad de participar a aquellos solicitantes que no cumplían la edad requerida. En la Casa de la Juventud no se programa ninguna actividad ni servicio destinada a otro sector de la población. Como única excepción se puede nombrar la actividad que organiza la asociación Junior, para los más pequeños, que en Navidad se le cede el patio para la entrega de juguetes de los reyes magos.

1.4- Habiendo tenido conocimiento de la programación de un taller denominado "Explota tu potencial para ligar" desde el 11 de noviembre a 9 de diciembre del pasado año, destinado a personas entre 14 y 35 años por igual, solicitamos conocer con detalle el contenido de dicho taller, el número de personas que acudieron al mismo con referencia a su edad, la identificación de las personas que impartieron el taller y el resultado que hubiera tenido el desarrollo de la actividad.

En cuanto al curso en cuestión, no se llegó a celebrar por falta de interesados-as. Tal como se estipula a la hora de difundir los cursos y talleres de la Delegación, la realización de los mismos está supeditada a que se cubran al menos un 40% de las plazas ofertadas. No obstante pasamos a describir el contenido y el personal docente que lo iba a impartir.

CONTENIDOS:

- Las habilidades sociales para ligar
- La autoestima, un ingrediente básico
- Técnicas efectivas de comunicación (Rapport)
- Eliminar bloqueos y el miedo al rechazo
- La actitud positiva como una actitud atractiva
- El arte de la seducción



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Los mitos del amor romántico

DOCENTES:

Tatiana Sánchez Sierra

Licenciada en Psicología, especialista en psicología positiva e inteligencia emocional, experta en educación afectivo-sexual y prevención de violencia de género. Ha trabajado como docente, técnica de igualdad, en proyectos de acción social, consultoría y elaboración de materiales didácticos.

Susana Ginesta Gamaza

Licenciada en Derecho, experta en Políticas de Igualdad y Coaching. Ha trabajado como docente y dinamizadora de grupos, ejecutando proyectos educativos, de intervención social y emprendizaje. Su formación complementaria en artes escénicas y plásticas le ha permitido desarrollar diversos proyectos culturales.

1.5.-¿Existe algún tipo de sondeo o estadística de uso por parte de la ciudadanía de las instalaciones, para conocer con qué aceptación cuentan las actividades que se realizan en la Casa de la Juventud?

Si existen estadísticas del uso de las instalaciones de la Casa de la Juventud. Se realizan con una periodicidad anual o a demanda de la concejala o coordinador. Estas estadísticas nos sirven para evaluar el impacto de las actividades y servicios de la Casa y poder reconducir desviaciones no previstas en nuestros objetivos. Se adjunta la última estadística correspondiente a 2015.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

C/S Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cádiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

23 FEB. 2016

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA FUNDACIÓN
MUNICIPAL DE CULTURA.**

1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho Fundación?
2. ¿Qué personal tiene contratado?
3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?
4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?
5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el citado Fundación?
6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo,
 - a. ¿Cuáles son esos servicios?
 - b. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

Se responde en la página que se adjunta.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



RESPUESTA AL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN RELACIÓN A SUS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2016, SOBRE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

1.- Hay 26 funcionarios municipales adscritos a la Fundación Municipal de Cultura. Estas 26 personas trabajan dependiendo de las actividades en los diferentes equipamientos que dependen de la FMC (Ecco, Reina Sofía, Santa Catalina, Baluarte de la Candelaria, La Merced, Casa Iberoamérica)

2.- El personal fijo contratado asciende a 4 personas. (Existe también otro personal contratado para temas puntuales: monitores de El Bidón, ECCO, personal para Alcances o Fit cuyo número y tiempo de trabajo varía cada año dependiendo de las necesidades de la programación)

3.- El coste anual del personal Funcionario (Retribuciones más Seguridad Social) asciende a 1.096.210,06.-€

4.- El coste anual del personal contratado por la Fundación Municipal de Cultura (Retribuciones más Seguridad Social) asciende a 130.353,71.-€

5.- Ningún representante político recibe contraprestación económica por su labor en la Fundación Municipal de Cultura.

6.- Se contratan de manera externa los siguientes servicios:

• Atención al Público Reina Sofía, ECCO Y Títere	105.000.- €
• Atención al Público en la Merced	22.022.-€
• Porteros Castillo de Santa Catalina	12.471,47.-€
• Vigilancia Privada en Reina Sofía	175.200.-€
• Vigilancia Privada en el ECCO	112.960.-€
• Vigilancia Privada en el Baluarte de la Candelaria	151.080.-€
• Vigilancia Privada en el Castillo de Sta. Catalina	129.440.-€
• Limpieza Reina Sofía	30.350.-€
• Limpieza La Merced	22.780.-€
• Limpieza Castillo Sta. Catalina	53.430.-€
• Limpieza en Baluarte de la Candelaria	36.070.-€
• Limpieza ECCO	30.427,20.-€
• Limpieza Museo del Títere y alrededores	18.918.-€



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

 Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

23 FEB. 2016

RECIBI OTRO IGUAL

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR CIUDADANO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDAS DE CÁDIZ S.A. (PROCASA)"

1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho organismo?
2. ¿Qué personal tiene contratado?
3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?
4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?
5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz?
6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo,
 - a. ¿Cuáles son esos servicios?
 - b. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

Se responde en la página que se adjunta.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcaldé delegada de Presidencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2016, EN RELACIÓN A LA SOCIEDAD MUNICIPAL PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDAS DE CÁDIZ, S.A (PROCASA)

- 1.- No hay funcionarios adscritos a la empresa municipal.
- 2.- La plantilla de la empresa es de 34 trabajadores, actualmente.
- 3.- El coste del personal laboral adscrito, previsto para 2016 es de 1.743.504,32 euros. (en este coste está incluido el 50% de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, cuyo importe es de 50.530,73 euros y que está previsto abonarlo en este ejercicio).
- 4.- Ninguno de los representantes políticos recibe contraprestación económica alguna, derivada de su labor en Procasa.

Las contrataciones externas que hay son para la prestación de los siguientes servicios:

-Servicio de limpieza de las oficinas de la empresa: contratado con Limpiezas "El Sol, S.L", por importe anual de 26.981,28 euros más Iva.

-Servicio de mantenimiento del parque público de viviendas: contratado con la empresa Consamare Construcción S.L. por importe anual de 380.000,00 euros más Iva.

-Servicio de monitorización de la obra de edificación y urbanización de la UE-EX 01-A "Guardia Civil", 135 viviendas, locales y garajes en Avda San Severiano 10, con la empresa Consultores Tasas S.L.U (COTASA). Importe del contrato 16.800,00 euros con una duración de 21 meses, desde el 20 de octubre de 2014.

- Servicio de auditoría de cuentas anuales de la empresa, con "ATD auditores Sector Público S.L" 6.799,54 euros/año

- Servicio de mantenimiento de impresoras con MULTIPRINT, por importe 461 euros/año (0,015 euros por copia)

- Servicio de sellado para acreditación fehaciente de las publicaciones en el perfil del contratante de la empresa, por importe de 619,25 euros al año.

- Servicio de Prevención Fremap: 2.080 euros/año



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Preving Consultores S.L:
2.160,52 euros/año.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

 Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-es.org
RECIBI OTRO IGUAL

23 FEB. 2016

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR CIUDADANO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS S.A. (EMASA).

1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho organismo?

Ninguno

2. ¿Qué personal tiene contratado?

44 personas

3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?

Ninguno

4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?

Si se refiere al personal laboral adscrito del Ayuntamiento, ninguno.

Si se refiere al personal contratado, el coste del año 2015 ha sido de 1.582.996,69 € de sueldos y salarios, y 422.140,59 € de seguros sociales.

5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el citado organismo?

No

6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio?

Si se refiere a servicio de personal, si.

En caso afirmativo.

6.1. ¿Cuáles son esos servicios?

Puesta a disposición de personal para cubrir bajas temporales, licencias y vacaciones



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

de la plantilla de Emasa.

6.2. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

El coste de este servicio en el año 2015 ha sido de 155.139,90 €.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

 Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos-Cádiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

23 FEB. 2016

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIDO CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2016
SOBRE EL CONSEJO LOCAL DE INCLUSIÓN**

Pregunta:

1. *¿Cuántos funcionarios tiene adscrito dicho servicio?*
2. *¿Qué personal tiene contratado?*
3. *¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?*
4. *¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?*
5. *¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el consejo?*
6. *¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo:
 ¿Cuáles son esos servicios?
 ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?*

Respuesta:

1. *¿Cuántos funcionarios tiene adscrito dicho servicio? Dos funcionarios por mesa, un total de diez funcionarios más un jurídico y un técnico, añadiendo también aparte la figura del director.*
2. *¿Qué personal tiene contratado? Ninguno, el personal responsable del Consejo es personal de la Delegación de Servicios Sociales y tiene esa labor designada dentro de sus funciones.*
3. *¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito? /4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito? No hay un coste añadido al personal, como ya hemos referido en la pregunta anterior el personal responsable del Consejo es personal de la Delegación de Servicios Sociales y tiene esa labor designada dentro de sus funciones.*



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

5. *¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el consejo? Ningún miembro del Equipo de Gobierno recibe ninguna contraprestación derivada de su labor en el Consejo, ni esta posibilidad ni la de dar una contraprestación a ningún político quedó recogida en el Pleno de Organización, entendiéndose este Equipo de gobierno que la participación en este órgano forma parte de sus obligaciones. Desconocemos si el resto de partidos de la oposición tienen regulado de manera interna algún tipo de contraprestación por acudir a este o a cualquier otro órgano y/o consejo.*

6. *¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? No. Este órgano es un órgano consultivo, un espacio de encuentro de los diferentes agentes sociales que se dedican a realizar diferentes acciones con los colectivos más sensibles de la ciudad, dentro de este marco no tiene cabida ninguna "contratación de servicios".*

Cádiz, 23 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

 Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

IGUAL 23 FEB. 2016

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIDO CIUDADANO AL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE
2016 SOBRE EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ.**

1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho Consorcio?
2. ¿Qué personal tiene contratado?
3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?
4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?
5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el citado Consorcio?
6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo,
 - a. ¿Cuáles son esos servicios?
 - b. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

En respuesta a la petición de información realizada por la portavoz municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento, María Fernández-Trujillo Raposo, relacionada con esta Entidad, según los datos aportados a esta Secretaría General y siguiendo el orden de las cuestiones planteadas, le comunico:

- 1.- No existe personal funcionario adscrito al CZFC.
- 2.- La plantilla del CZFC consta de 62 empleados públicos.
- 3.- Cero.
- 4.- 2.361.384 euros correspondientes al ejercicio 2015.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

5.- Suponemos que esta pregunta se refiere a los representantes de partidos políticos que ocupan el cargo de vocales en el Pleno y el Comité Ejecutivo de la Entidad en representación, a su vez, del Ayuntamiento de Cádiz.

De ser correcto el planteamiento de la pregunta, los vocales del Pleno no perciben contraprestación alguna por asistir a las sesiones del mismo.

Respecto a los vocales del Comité Ejecutivo, el representante del Partido Popular percibe 86,21 euros brutos por sesión a la que asista.

6.- Actualmente estamos recabando información de los distintos departamentos que conforman el Consorcio sobre la contratación realizada durante el ejercicio 2015, excepto la relativa a los contratos menores, al objeto de cumplir con la obligación anual de su remisión al Tribunal de Cuentas; dentro del proceso habitual de dación de cuentas propio de la Entidad, perteneciente al sector público estatal.

La información debe remitirse durante el mes de febrero, por lo que en estos momentos no disponemos de datos definitivos.

No obstante, en el Portal de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es) está publicada la información respecto a los contratos administrativos de todo tipo (incluidos los de servicios) que hayan sido licitados mediante procedimiento abierto y negociado con o sin publicidad; por si se quisiera acceder a ella de manera inmediata.

Sin embargo, el planteamiento de la pregunta del Grupo Municipal no discrimina los contratos de servicios según el procedimiento de adjudicación, lo cual conlleva que entendamos incluidos los contratos menores.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Dada la envergadura de la actividad de esta Entidad (que no solo gestiona el recinto fiscal, sino también edificios y polígonos en gran parte de la provincia), recabar todos los contratos de servicios, con independencia del procedimiento de contratación, implica una labor imposible de realizar materialmente en tan escaso plazo de tiempo (la solicitud ha sido recibida en la mañana del día de hoy).

Por tanto, sin perjuicio de poder dar traslado de los datos solicitados al Sr. Alcalde y Presidente del Consorcio, si éste lo considera necesario, tan pronto como nos sea posible; el vocal representante del Ayuntamiento por el Grupo municipal Ciudadanos podrá solicitarla en el Pleno de este Consorcio, si así fuera de su interés, en el ejercicio de su cargo.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

CS Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

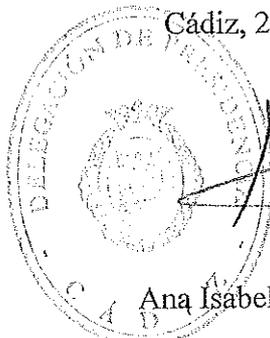
23 FEB. 2016

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA EMPRESA
MUNICIPAL CADIZ 2000 S.A.**

1. ¿Cuántos funcionarios tiene adscritos dicho organismo?
2. ¿Qué personal tiene contratado?
3. ¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?
4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?
5. ¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el citado organismo?
6. ¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo,
 - a. ¿Cuáles son esos servicios?
 - b. ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?

Ningún miembro de este Equipo de Gobierno ejerce funciones directivas dentro de la Sociedad. La consejera electa tiene las mismas competencias que el resto de consejeros, ya que Cádiz2000, a día de hoy, carece de Presidente.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

CS Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

23 FEB. 2016

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIDO CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2016
SOBRE EL CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD:**

Pregunta:

1. *¿Cuántos funcionarios tiene adscrito dicho servicio?*
2. *¿Qué personal tiene contratado?*
3. *¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito?*
4. *¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito?*
5. *¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el consejo?*
6. *¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? En caso afirmativo:*
 - ¿Cuáles son esos servicios?*
 - ¿Qué coste supone la contratación de estas empresas externas?*

Respuesta:

1. *¿Cuántos funcionarios tiene adscrito dicho servicio? Dos*
2. *¿Qué personal tiene contratado? Ninguno, el personal responsable del Consejo es personal de la Delegación de Servicios Sociales y tiene esa labor designada dentro de sus funciones.*
3. *¿Cuál es el coste del personal funcionario adscrito? / 4. ¿Cuál es el coste del personal laboral adscrito? No hay un coste añadido al personal, como ya hemos referido en la pregunta anterior el personal responsable del Consejo es personal de la Delegación de Servicios Sociales y tiene esa labor designada dentro de sus funciones.*
5. *¿Algún representante político recibe alguna contraprestación económica derivada de su labor en el consejo? Ningún miembro del Equipo de Gobierno recibe ninguna*



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

contraprestación derivada de su labor en el Consejo, ni esta posibilidad ni la de dar una contraprestación a ningún político quedó recogida en el Pleno de Organización, entendiéndose este Equipo de gobierno que la participación en este órgano forma parte de sus obligaciones. Desconocemos si el resto de partidos de la oposición tienen regulado de manera interna algún tipo de contraprestación por acudir a este o a cualquier otro órgano y/o consejo.

6. *¿Se realizan contrataciones con empresas externas para la prestación de algún servicio? No. Este órgano es un órgano consultivo, un espacio de encuentro de los diferentes agentes sociales que se dedican en diferentes ámbitos de la cooperación internacional, dentro de este marco.no tiene cabida ninguna "contratación de servicios".*

Cádiz, 23 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde Delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

CS Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

23 FEB. 2016

OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA MESA DE
POBREZA ENERGÉTICA.**

1. ¿Qué Delegación o departamento municipal se ocupa de la organización de dicha mesa sobre la Pobreza Energética?

Delegación Municipal de Asuntos Sociales.

2. ¿Qué funcionario o funcionarios municipales están al cargo de la organización de la misma?

Carmen Moncada Godino, Jefa del Programa SIVO.

3. Si hay alguna persona ajena al organigrama del Ayuntamiento que esté teniendo participación en la organización y desarrollo de la Mesa sobre la Pobreza Energética, identificando en su caso a la persona que se trate e indicando en calidad de qué interviene en la misma.

Este Equipo de Gobierno ha contado con la colaboración voluntaria y desinteresada de dos personas ajenas al Ayuntamiento para la organización y dinamización de la Mesa contra la Pobreza Energética para impulsar la participación ciudadana en la elaboración del Bono Social Alternativo.

Dichas personas son Carlos Parada, gerente de la Asociación Equa de Cádiz, en calidad de dinamizador y Alba Martínez del Campo, miembro de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, en calidad de coordinadora de la Mesa.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Ambas personas tienen formación y experiencia sobrada en la promoción de la participación ciudadana y en su dinamización. Alba Martínez del Campo ha coordinado la campaña de sensibilización y movilización social en torno a la pobreza energética que viene desarrollando la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético a nivel nacional desde 2012. Y por su parte, Carlos Parada, desde la asociación gaditana Equa, lleva 20 años trabajando en formación y dinamización social con colectivos en situación de exclusión.

4. Informe en su caso si la persona que viene interviniendo en la organización y desarrollo de la Mesa de Pobreza Energética es Doña Alba del Campo.

Sí.

5. Indique por qué razón no dio conocimiento ni se convocó a los partidos políticos de la oposición a las tres primeras sesiones celebradas por la Mesa de Pobreza Energética.

En cumplimiento del pleno del Ayuntamiento de Cádiz celebrado el 30 de octubre, el 21 de noviembre se crea la Mesa contra la Pobreza Energética para incluir el conocimiento, experiencia y propuestas de las organizaciones y personas de Cádiz que trabajan con familias en situación de pobreza energética en el diseño del futuro Bono Social Alternativo.

Se trata, por tanto de un espacio abierto enfocado a fomentar **la participación ciudadana**, al que por tanto pueden asistir, como de hecho han asistido en las sucesivas reuniones, miembros de todos los partidos políticos (PP, PSOE, Ciudadanos, Sí Se Puede Cádiz y Ganar Cádiz).

La primera reunión de la Mesa contra la Pobreza Energética se convocó a través de envío de nota de prensa, teniendo repercusión mediática, dentro de las I Jornadas sobre Transición Energética en Cádiz. A esta primera reunión acudieron alrededor de 50 ciudadanos y ciudadanas, siendo una mesa abierta, a la que todos los grupos políticos que quisieron pudieron asistir, en igualdad de condiciones que las organizaciones sociales y la ciudadanía gaditana.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

En concreto, en dicha jornada el Coordinador de Ciudadanos hizo una ponencia sobre el potencial energético de Cádiz, teniendo esta persona conocimiento, puesto que se le invitó personalmente, de la existencia esa misma tarde, de la convocatoria de las reuniones de la Mesa Contra la Pobreza Energética, así como de la Mesa de Transición Energética de Cádiz.

La segunda reunión se convocó por correo electrónico a los/las asistentes que dejaron su contacto en la primera reunión y se reenvió a los grupos políticos. La tercera reunión se convocó a través de nota de prensa y de los contactos facilitados por los asistentes a las dos primeras reuniones, entre los que estaban incluidos aquellos miembros de los grupos políticos que solicitaron asistir.

En la siguiente reunión se facilitó el calendario completo de las reuniones que completaban el proceso de participación, para que las organizaciones y todos los grupos políticos tuvieran conocimiento de cuándo se celebraban las sesiones con suficiente antelación. Las reuniones siguientes se han convocado desde el Área de Asuntos Sociales y de forma directa por la coordinación de la Mesa a todas las personas que han facilitado su correo electrónico.

6. Indique si las conclusiones que pueda alcanzar la citada Mesa tendrán carácter vinculante en orden a la puesta en marcha del bono Social Alternativo.

La Mesa Contra la Pobreza Energética lleva 7 sesiones durante las cuales se han recogido las propuestas de los criterios de acceso al Bono Social Alternativo, los perfiles de los beneficiarios, los indicadores a tener en cuenta, y el condicionamiento de que dicho bono ha de estar vinculado a formación en ahorro y eficiencia energética y a un consumo responsable, entre otras cuestiones.

Gracias a este trabajo colectivo, como bien sabe el miembro de Ciudadanos que ha asistido a la mayor parte de las sesiones, se ha elaborado una propuesta marco con el contenido ha de recoger el Bono Social Alternativo. Tanto la propuesta marco, como un informe sobre el proceso de participación, serán presentados a la Mesa y posteriormente al Equipo de Gobierno en fechas próximas.

Con dicha propuesta, desde la Delegación de Asuntos Sociales se elaborará una propuesta que viabilice dentro de los recursos y capacidades del área. El Equipo de Gobierno valorará la propuesta junto con Eléctrica de Cádiz, y previo informe



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

económico de su viabilidad, elaborará una propuesta definitiva para su aprobación en el Consejo de Administración de Eléctrica de Cádiz.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

CS Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

23 FEB. 2016

RECIBI OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 SOBRE LA VENTA
AMBULANTE.**

1. Si existe un informe elaborado por Protección Civil, Policía Local o cualquier otro cuerpo u organismo que desaconseje la concesión de licencias para la venta ambulante en la calle Compañía.
2. Qué solución pretende dar el Equipo de Gobierno a las solicitudes formuladas por estos vendedores ambulantes interesados en establecerse en la calle Compañía.
3. En su caso qué criterio se ha seguido o se va a seguir para dar solución a las solicitudes de licencias formuladas por estos vendedores ambulantes.

Se responde con el informe que se adjunta.

Cádiz, 23 de Febrero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL

PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE
INFORMACIÓN ACERCA DEL PROBLEMA SUSCITADO CON
VENEDORES AMBULANTES EN LA CALLE COMPAÑÍA.

De las tres cuestiones planteadas por el grupo municipal de ciudadanos, en la primera de ellas, preguntan si existe un informe elaborado por Protección Civil, Policía Local o cualquier otro Cuerpo que desaconseje la concesión de licencias para la venta ambulante en la calle Compañía.

PRIMERO: En respuesta a esta pregunta, he de manifestar que, ni por parte de Policía Local ni de Protección Civil, existe informe alguno desaconsejando la concesión de licencia para la venta ambulante en la calle Compañía.

SEGUNDO: Únicamente existe una contestación, de fecha 2 de Octubre del 2014, a una petición individual para *exponer* (no para vender), artículos pirograbados en madera y cuero. Dicha contestación, la cual se adjunta, es denegatoria, basada en la estrechez de dicha calle y la concurrencia de transeúntes en horas comerciales. Indicando en dicha respuesta no obstante que, el competente para otorgar o denegar las peticiones de venta ambulante, es la Delegación existente a tal efecto.

TERCERO: A finales de verano del 2015, se recibe instrucción por parte de Alcaldía para autorizar provisionalmente (hasta fin de año), a estas personas ubicadas en la calle compañía (un total de 3), a exponer sus artículos.

CUARTO: La Teniente de Alcalde Delegada de Consumo y Mercados, Dña. Laura Eugenia Jiménez Ortega, envía escrito el día 25 de Noviembre del 2015 a nuestro concejal Delegado de Seguridad Ciudadana D. David Navarro Vela, en el que se solicita el control de las mencionadas autorizaciones, ya que no están exponiendo sino vendiendo sin estar autorizados para ello. Igualmente adjunta el escrito de protesta de los vendedores autorizados de la Pza. de las Flores, donde explican porque son gravemente perjudicados ante tales hechos.

QUINTO: Durante el mes de Diciembre, se comprueba por parte de los Agentes como estas tres personas no exponen sino que venden sus artículos por lo que se les impide desarrollar dicha actividad.